



LANCO, 02 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord. N° 104/2017 del DAF que presenta modificación por M\$ 4.100.-

El acuerdo N° 183/2017 del concejo municipal en sesión N° 34 de fecha 25.10.2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4884.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	400.-
29-06-001	1	Equipos Computacionales Periféricos	500.-
22-08-004	2	Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	2.000.-
22-08-010	1	Servicio de Suscripción y Similares	200.-
22-06-999	1	Mantenimiento y Reparaciones - Otros	1.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.100.-

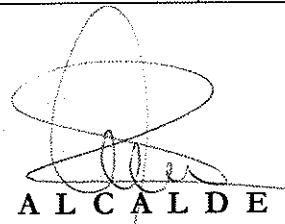
2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-04-009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	400.-
29-05-001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	500.-
22-08-007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000.-
22-05-999	1	Enlace de Telecomunicaciones - Otros	200.-
22-09-002-003	1	Arriendo – Arriendo Oficina Dideco	1.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	4.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/GID/gid


ALCALDE



LANCO, 02 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord. N° 102/2017 del DAF (S) que presenta modificación por un valor de \$ 20.708.- para financiar gastos de personal en planta y fondo común municipal.

El acuerdo N° 182 del concejo Municipal de sesión N° 34 de fecha 25 de octubre de 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4805.-2017

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
03-02-001-001		Permiso de Circulación - de Beneficio Municipal	7.754.-
03-02-001-002		Permiso de Circulación - De Beneficio Fondo Común Municipal	12.954.-
		TOTAL MENORES GASTOS	20.708.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-01	1	Gastos en Personal - Personal de Planta	7.754.-
24-03-090-001	1	Al Fondo Común Municipal - Permiso de Circulación Aporte Año Vigente	12.954.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	20.708.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



LANCO, 03 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord. N° 105/2017 del DAF (S) que presenta modificación por un valor de \$ 2.806.- para financiar traslado de poste alumbrado público sector Purulon.

El acuerdo N° 184 del concejo Municipal de sesión N° 34 de fecha 25 de octubre de 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 4915.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
05-01		Transferencia del Sector Privado	2.351.-
05-01		Transferencia del Sector Privado	455.-
		TOTAL MENORES GASTOS	2.806.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

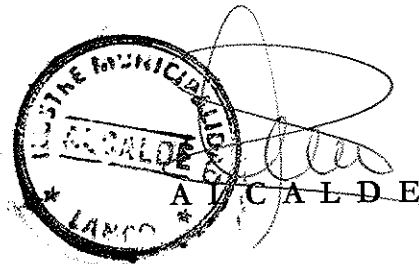
CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31-02-999-007	1	Retiro Postes Alumbrado Público y Extensión de Red de Alumbrado sector Purulon	2.351.-
24-03-090-001	1	Transferencias Corrientes – A otras Entidades Públicas	455.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.806.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid





LANCO, 15 de Noviembre

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5098-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo. Otros	15.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	15.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

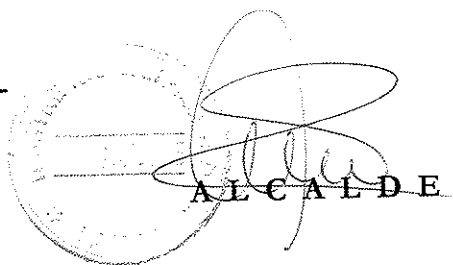
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
29-04-999	3	Materiales de Uso y Consumo. Otros	15.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	15.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE



LANCO, 17 de Noviembre

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 130/2017 que aprueba el traspaso del fondo de Concejo Ciudadano año 2017, a Otras Transferencias del Sector Privado.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5126.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-999	4	Otras Transferencias al Sector Privado	27.240.-
24-01-999	6	Otras Transferencias al Sector Privado	4.981.270.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	5.008.510.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-999	1	Otras Transferencias al Sector Privado	5.008.510.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	5.008.510.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid





LANCO, 17 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 124/2017 que aprueba el traspaso de fondos de iniciativas vecinales año 2017, a Otras Transferencias del Sector Privado.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5127.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	2	Otras Transferencias al Sector Privado	1600.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1600.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
24-01-999	1	Otras Transferencias al Sector Privado	1600.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1600.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



LANCO, 17 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 194/2017 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 15.11.2017 que aprueba transferencia de la Resolución Exenta N° 12.137/2017 que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Lanco con cargo al programa Mejoramiento de Barrios año 2017, para financiar Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos con Financiamiento de la Subdere año 2017 y 2018.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5128.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
05-13-03		SUBDERE – Programa de Mejoramiento de Barrios	12.960.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	12.960.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31-02-002		Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos con Financiamiento de la Subdere	
		AÑO 2017	12.960.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	12.960.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



LANCO, 27/11/ de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 263 -16 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 39 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2017.-
- 2.- El Decreto N° 1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017 D.L. Ministerio de Hacienda.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°5229/2017

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2017, entre los mismo items como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-013	1	Equipos Menores	150
TOTAL MENORES GASTOS			150

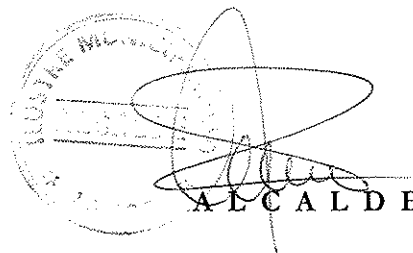
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMETAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-04-008	1	Menaje para oficina , casino y Otros	150
TOTAL A SUPLEMENTAR			150

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MSM/asm.





LANCO ~~27~~ de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 195/2017 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 15.11.2017 que aprueba Asistencia Técnica de Profesionales Subdere 2017 – 2018 por un monto total de M\$ 43.200, donde el año 2017 equivale a M\$ 12.960.- y año 2018 corresponde a M\$ 30.240.-

El Oficio N° 122/2017 del DAF que solicita la modificación de M\$ 43.200.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5232.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
05-03		SUBDERE	43.200.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	43.200.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31-02-002		Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos con Financiamiento de la Subdere	
		AÑO 2017	12.960.-
		AÑO 2018	30.240.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	43.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE



LANCO 27 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 196/2017 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 15.11.2017 que aprueba Mayores Ingresos por un monto de M\$ 38.761.-.

El Oficio N° 123/2017 del DAF que solicita la modificación de M\$ 38.761.-.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5233 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
115-05-03-100		De otras Municipalidades	409.-
115-08-01		Recuperación y Reembolsos Licencias Medicas	4.999.-
115-08-02		Multas y Sanciones Pecuniarias	32.003.-
115-08-99		Otros – Devoluciones y Reintegros	1.350.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	38.761.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001	1	Honorarios a Suma Alzada	1.000.-
22-01-001	3	Alimento – Para Personas	2.000.-
22-04-007	1	Materiales y Útiles de Aseo	761.-
22-04-009	1	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	2000.-
22-04-011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2500.-
22-05-001	2	Electricidad	13.000.-
22-05-003	1	Gas	1.000.-
22-05-999	1	Servicios Básicos - Otros (Cable)	500.-
22-06-002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000.-
22-06-007	1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500.-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	3500.-
22-08-999	1	Servicios Generales - Otros	1.000.-
22-08-999	3	Servicios Generales - Otros	3.500.-
22-09-003	3	Arriendo de Vehículos	1.500.-



LANCO, 28 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 230/2017 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 15.11.2017 que aprueba Mayores Ingresos por un monto de M\$ 740.-

El Oficio N° 128/2017 del DAF) que solicita la modificación de M\$ 740.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5239.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-04-012	3	Repuestos y Útiles Diversos	265-
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	475.-
		TOTAL MENORES GASTOS	740-

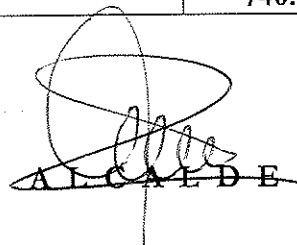
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-01-001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	140.-
22-08-999	3	Servicios Generales - Otros	600.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	740.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid


ALCALDE



LANCO, 28 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 197/2017 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 15.11.2017 que aprueba Mayores Ingresos por un monto de M\$ 771.-.-

El Oficio N° 124/2017 del DAF (S) que solicita la modificación de M\$ 771.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 5264.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
115-05-01		Convenio Banco Estado	771.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	771.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	441.00.-
22-09-003	3	Arriendo de Vehículos	250.000.-
24-01-008	3	Premios y Otros	80.000
		TOTAL A SUPLEMENTAR	771.000.-



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



LANCO ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



29-05-001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.-
29-06-002	2	Equipos de Comunicación para Redes	1.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	38.761.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE